



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-48677304-GDEBA-SSJMJDHGP

VISTO el expediente EX-2023-48677304-GDEBA-SSJMJDHGP, mediante el cual el doctor José Luis GRANEA presenta su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 665 del 3 de julio de 2018, el doctor José Luis GRANEA fue designado Agente Fiscal, Ley N° 13.274, del Departamento Judicial Lomas de Zamora;

Que posteriormente, con la creación del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, el mencionado funcionario fue reasignado por Decreto N° 1076 del 22 de noviembre de 2021 a dicha sede judicial;

Que el doctor GRANEA presentó la renuncia a dicho cargo a los fines jubilatorios, solicitando que sea aceptada a partir del 1° de diciembre de 2023;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia, señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor GRANEA, en el marco de la Ley N° 8085;

Que se ha expedido la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, informando que no obran actuaciones relacionadas con el citado funcionario, en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la Subsecretaría de Justicia, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informa que no ha recibido notificaciones con relación al doctor GRANEA, en cuanto a la configuración del extremo indicado en el artículo 36 de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que la presente encuadra en el artículo 6° de la Ley N° 15.164 y modificatoria y el Decreto N°11/20;

Que, asimismo, la medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 144 -proemio- y 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de diciembre de 2023, la renuncia a los fines jubilatorios presentada por el doctor José Luis GRANEA (DNI N° 14.464.884 – Clase 1961) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos, y de Hacienda y Finanzas a cargo del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.